



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 531  
DE 16 DE FEBRERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

**Artículo Único.-** Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención de Servicio Profesional, Categoría Desarrollo Humano a la Dra. CARMEN MORENO DE RIBERA, especialista en ginecología y obstetricia, por sus 30 años de servicio destacado a Instituciones del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.-** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL” acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. Loreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de febrero de 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL